



TODAS LAS MEDIDAS DEBEN SER CORROBORADAS IN SITU.

LA EMPRESA QUE REALIZÓ LA COLOCACIÓN DE LA CAMARA DE PINTURA, YA PROVEYÓ DE CODOS DE 90 GRADOS, DE 0.75 X 0.75 QUE ES LA SECCIÓN DE DUCTO EXISTENTE. LA OBRA DEBERÁ CONTINUARSE USANDO MATERIAL DE IDENTICAS CARACTERISTICAS AL EXISTENTE O DE COMPROBABLE CALIDAD SUPERIOR.

LA CONFORMIDAD CON LA TAREA COMPRENDERÁ:

- LA EFICIENCIA DE LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN EN VIRTUD DE LO NECESARIO PARA UN EQUIPO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS,
- LA PERFORACIÓN Y POSTERIOR SELLADO DE LA ABERTURA DE FACHADA EXISTENTE,
- LA BUENA SUJECIÓN DE LA CHIMENEA A LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y MAMPOSTERÍA DE LA FACHADA, SIN PERJUICIO ALGUNO SOBRE LA ESTRUCTURA DE TECHOS INCLINADOS NUEVOS.
- EXCLUYENTE LA PRESENCIA DE UN RESPONSABLE POR SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

TODA TAREA DEBE COORDINARSE CON PERSONAL DE APOYO Y LOGISTICA DEL PREDIO Y EN COORDINACIÓN CON EL DEPTO DE OBRAS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.



<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
<b>AREA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA	
DIRECCION:	BURICAYUPI 3130 - MONTEVIDEO - URUGUAY
TE L.:	2203 47 00
TEL/FAX.:	152 4134
EMAIL:	infraestructuraproyectos@minterior.gub.uy
<b>DEPENDENCIA</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>OBRA</b>	DINALI - CAMARA PINTURA
<b>LAMINA</b>	PLANTA BAJA
<b>ESCALA</b>	
<b>FECHA</b>	DICIEMBRE 2017

**A0**